



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 26 de 2022

Señor
HELBERTH ESCOBAR
Twitter: @tripichinchin
Ciudad

REF: Contrato IDU-1535-2018 cuyo objeto consiste en los “*Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C.*”. Respuesta a derecho de petición con radicado IDU: 20221852152012 de fecha 12 de diciembre de 2022 Radicado Bogotá Te Escucha 4545612022.

Respetado señor Escobar:

En atención a la solicitud citada en la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la comunicación elevada, en los siguientes términos:

“(...) Red social Twitter @tripichinchin Por qué tanta demora en la entrega de la estación calle 40 sur y Restrepo. (...)"

De manera atenta este Institutup, de conformidad con lo reportado por la interventoría Consorcio Estaciones Grupo III Contrato IDU-1545-2018 en los respectivos informes de seguimiento, procede a dar respuesta a su requerimiento, informando lo siguiente con relación a la ejecución de las obras en la estación Calle 40 Sur y Restrepo, en el marco del contrato IDU-1535-2018:

- Nombre Contratista de Obra: CONSORCIO ESTACIONES TM 2020
Número Contrato de Obra: 1535-2018 cuyo objeto es “Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C.”
- Nombre Interventoría: CONSORCIO ESTACIONES GRUPO III
- Número Contrato de Interventoría: 1545-2018

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

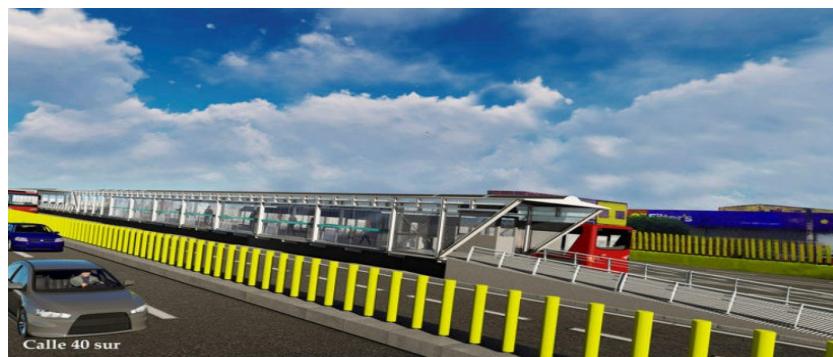
La Estación Calle 40 sur contempla el siguiente alcance de intervención:

Se plantea la ampliación del vagón existente al costado norte pasando de un tipo W2 (40,8mts) a un tipo W1 (48mts), ampliando 7,2mts aproximadamente para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados.

En esta estación se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, ya que la ampliación se desarrolla en el costado por donde se encuentra el acceso, por lo cual se debe desplazar el cruce peatonal y el semáforo existente aproximadamente 10 m al norte, con el fin de generar un cruce seguro para los peatones que acceden a la estación o que cruzan la Av. Caracas.

Igualmente se debe dar solución al ingreso por la Diagonal 37 que accede al barrio, asegurando el paso seguro de los peatones especialmente de los menores de edad teniendo en cuenta que en esta intersección se encuentra ubicado un colegio.

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

La Estación Restrepo contempla el siguiente alcance de intervención:

Se plantea la ampliación del vagón existente al costado norte pasando de un tipo W2 (40,8 m) a un tipo W1 (48 m), ampliando 7,2 m aproximadamente, para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados. La ampliación será de forma trapezoidal, pasando de un ancho de estación existente de 5 m a 4,5 m, dada la necesidad de reconfiguración geométrica en el costado oriental del separador central y permitir la debida maniobra de acceso del bus biarticulado.

No se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, únicamente sobre separador central ya que la intervención queda al otro extremo del ingreso. El acceso se mantiene a nivel con paso semafórico.

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:



Ahora bien, dentro de la ejecución del Contrato IDU-1535-2018, el 27 de diciembre de 2021, se suscribió el cambio a etapa de obra, sin embargo, de acuerdo con el cronograma

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

aprobado inicialmente y la fecha de entrega de las estaciones por parte de Transmilenio SA para ampliación, las obras en esta estación dieron inicio el día 31 de enero del 2022.

Posteriormente y a la luz de lo establecido en la cláusula 4.2 PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, Parágrafo Segundo del contrato de obra IDU-1535-2018, el 23 de mayo de 2022, mediante comunicación CO-CESTATM-2018-0430 el contratista hace entrega de la reprogramación de obra, ajustando los tiempos de ejecución del proyecto de varias estaciones, entre las cuales se encuentran Calle 40 Sur y Restrepo. Dicha reprogramación fue aprobada por la Interventoría y remitida al IDU con la comunicación SAL-22-008394 de fecha 31 de mayo 2022, y recibida por la Entidad con oficio 20223461120151 del 7 de junio de 2022.

Es pertinente aclarar que con esta reprogramación se modificó la fecha de terminación de obras para la Estación Calle 40 Sur, estableciendo como nueva fecha el 05 de octubre de 2022, y para el caso de Restrepo se estableció fecha de terminación el 30 de septiembre de 2022.

Estación Calle 40 sur.

Se han adelantado actividades de:

- Socialización.
- Preliminares.
- Desmonte de estación existente.
- Parcialmente excavaciones y rellenos para estructuras.
- Estructura en acero del vagón.
- Fabricación de pisos.
- Fabricación de divisiones en vidrio templado.
- Pinturas.
- Traslado del semáforo existente que genera interferencia con la ampliación.
- Maniobra de ENEL CODENSA sobre redes de media y baja tensión, para liberar interferencias.

Si bien el contratista dio inicio a las obras civiles y de redes asociadas una vez recibido el vagón por parte de TMSA el día 31 de enero de 2022, de acuerdo a lo informado por Interventoría, se ha venido presentando la siguiente problemática:

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

- *Placa de Concreto:* En el mes de mayo de 2022, durante la ejecución de la excavación para cimentación se reportaron atrasos generalizados en la ruta crítica, causado por la aparición de una placa de concreto y de una capa de pavimentos asfáltico encontrada a 40 cm de profundidad, las cuales no se tenían contempladas, requiriendo tiempo adicional para su demolición, afectando de manera negativa el inicio de las actividades de rellenos de granulares y de cimentación.
- *Red Matriz:* Adicional a lo anterior, la interventoría manifiesta que se tiene una red matriz de 24" a 30" que baja por la Diagonal Bis Sur, atraviesa a Av. Caracas y continúa hacia el norte paralelo al separador. El contratista ejecutó varios apiques en el separador para la ubicación de esta tubería, no obstante, no fue posible ubicarla de acuerdo a los planos récord entregados por la EAAB, dada su antigüedad.



Como se puede ver con relación al plano anterior, hay un intercepto entre la red matriz (color azul) y la red de semáforos, tanto en la Diagonal 38Bis Sur, como en el costado Norte-Sur de la Av. Caracas. Teniendo en cuenta que para hacer el cruce de las redes de los semáforos se requiere pasar perpendicularmente, la EAAB requirió realizar un estudio mediante georadar a estas redes, encontrándolas a una profundidad entre 1,77 y 2,03metros.

A la fecha tanto el contratista, como la Interventoría, el IDU y las demás entidades distritales, se encuentran trabajando mancomunadamente para consolidar la mejor alternativa para realizar los cruces de redes semafóricas sobre la red de acueducto,

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

y que permitan el paso seguro de los habitantes del sector, más aún cuando en la zona se encuentra un centro educativo.

Paralelamente se ha venido trabajando en la fabricación del vagón en taller, el cual se encuentra a la fecha en el siguiente estado, lista para ser despachada a la obra:



Es importante mencionar en este punto que existen actividades que el contratista ha adelantado en taller y que no son visibles en la obra, pero que son necesarias para culminar la ampliación de la estación.

Estación Restrepo.

Se han adelantado actividades de:

- Socialización.
- Preliminares.
- Desmonte de estación existente.
- Retiro de pinturas.
- Excavaciones y rellenos para estructuras.
- Estructuras en concreto para vagón y transición.
- Estructura en acero del vagón.
- Avance en fabricación de pisos.
- Avance en fabricación de divisiones en vidrio templado.
- Pinturas.
- Adecuación espacio público.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461969941

Información Pública

Al responder cite este número

- Reforzamiento de las columnas existentes.

De igual forma es pertinente precisar que esta Entidad, de conformidad con la ley, se encuentra adelantando los procedimientos administrativos a que haya lugar con el fin de cominar al Contratista de Obra al cumplimiento del Programa Detallado de Trabajo.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento. Lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando, para culminar satisfactoriamente las obras en beneficio de la comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 26-12-2022 01:04 PM

Aprobó: Jairo Yesid Pinzon Franco - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: Andres Felipe Urazan Gonzalez - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Revisó: Judith Yolanda Gamboa - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.

Revisó: María Camila Castañeda - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.

Revisó: Ivonne Katherine Cano – Dirección Técnica de Construcciones.

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021